

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

VIGO

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo número 5, en prórroga de jurisdicción,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de marzo de 1994 por el buque «Playa de Aguete», de la matrícula de Gijón, folio 1701, al buque «Punta Couso», folio 2368 de Vigo.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol-Asesoría Jurídica, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 28 de abril de 1994.—El Comandante Auditor, Manuel Leira Alcaraz.—26.033-E.

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Política Financiera

##### Subdirección General del Tesoro

#### SERVICIO DE GESTION DE ORDENACION DE PAGOS

Por la presente se notifica a los deudores comprendidos en la relación que a continuación se inserta, que no han podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos que obran en esta Dirección General o que se han alegado distintas causas para no recibir las por personas, que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se hace saber:

Que por Resoluciones individualizadas del Director general del Tesoro y Política Financiera se les declara deudores a la Hacienda Pública por la cantidad que a cada uno se imputa en la citada relación.

Los expedientes que dan origen a las resoluciones se encuentran en el Servicio de Gestión de Ordenación de Pagos de la Subdirección General del Tesoro, plaza Jacinto Benavente, 3, Madrid.

Recursos: Contra las Resoluciones puede interponerse recurso de reposición ante el Director general del Tesoro y Política Financiera, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente

al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Ingreso del reintegro: Para realizar el ingreso del reintegro deberán recibir otra notificación de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda correspondiente al último domicilio conocido en la que se informará de los plazos y formas de ingreso.

*Relación de notificaciones que se citan, con expresión de nombre o razón social, documento nacional de identidad, domicilio, localidad, provincia, número de expediente, importe reintegro (en pesetas), origen reintegro y período que comprende*

Concepto: Reintegros ejercicios cerrados

Número de relación: 5

Doña María Luisa Leza Gorri. 16.008.923. Carretera Húmera, 87, escalera 14, piso tercero, B 2, 28023 Pozuelo de Alarcón (Madrid). 37/1990. 121.153. Haberes indebidos. Julio de 1988.

«Carpintería Industrial Migueláñez Antona, Sociedad Limitada». NIF B-40007353. Amargura, sin número 40270, Carbonero el Mayor (Segovia). 1.664/91. 6.832.093. Caducidad beneficios subvención. 1991.

Doña María Silvia Linares Aparicio. 43.784.121. Heliodoro Rodríguez López, 36, sexto, C, 38005 Santa Cruz de Tenerife, y subsidiariamente a don Carlos Linares Felipe, documento nacional de identidad número 41.993.563. 339/1992. 200.000. Beca revocada. 1989-1990.

Doña Encarnación Avalos Vázquez. 75.014.280. Julio Verne, 48, 29805 Melilla. 2.798/1992. 49.605. Haberes indebidos. Junio a noviembre de 1991.

Don Manuel Otón Carriero. 22.918.663-Z. Rosario, 53, 30202 Cartagena (Murcia). 2.854/1992. 110.439. Haberes indebidos. Octubre de 1990 a noviembre de 1992.

Don Juan Carlos González Rodríguez. 50.086.655. Almirante, 7, primero, 29002 Málaga. 2.858/1992. 382.993. Haberes indebidos. Marzo a agosto de 1992.

Doña María Ismaela Suárez Rodríguez. 10.277.743. Félix Aramburu, 4, segunda pta. A, 33007 Oviedo (Asturias). 2.931/1992. 59.700. Haberes indebidos. Diciembre de 1990 a agosto de 1991.

Doña Juana María Muñoz Vizcay. 15.863.281. Corella, 27, 31015 Pamplona (Navarra). 2.962/1992. 29.857. Haberes indebidos. Paga extraordinaria diciembre de 1987.

Don José María Alonso Gutiérrez. 11.640.033. Granados, 5, segundo, D, 49004 Zamora. 3/1993. 153.415. Percepción indebida subsidios LISMI. 1990-1991.

Don José Ramón Castañón Rodríguez. 9.353.624. Alfonso III El Magno, 13, piso Ent. Pta. izquierda, 33001 Oviedo (Asturias). 52/1993. 170.647. Haberes indebidos. Octubre de 1991.

Don Manuel García Rodríguez. 7.826.164. Gatzambide, 59, primero izquierda, 28020 Madrid. 118/1993. 22.108. Subsidios indebidos. Septiembre de 1990.

Don Fernando Couto Madrid. 22.909.324. Trinquete, 11, séptimo, A, 28033 Madrid. 135/1993. 29.238. Haberes indebidos. Septiembre de 1991 a agosto de 1992.

Don Mariano Caballero García. 22.327.264. Sánchez Bautista, 1, 30161 Llano de Brujas (Murcia). 141/1993. 159.650. Haberes indebidos. Octubre de 1992.

Doña Luisa Laborda Lorente. 17.184.038. Sangenis, 68, sexto, D, 50010 Zaragoza. 180/1993. 408.447. Subsidios indebidos. Junio de 1990 a abril de 1991.

Doña Dolores Rodríguez Rodríguez. 52.808.829. Santa Bárbara, 90, 30840 Alhama de Murcia (Murcia). 197/1993. 494.408. Subsidios indebidos. Mayo de 1987 a mayo de 1989.

Doña Rosa Pilar Marín Martínez. 27.427.470. P. Puente Tocinos, J. Ramón Jiménez, 13, escalera 4, primero, H, 30006 Murcia. 239/1993. 48.060. Haberes indebidos. Julio de 1992.

Don José A. González Fernández. 22.359.992. Ramón y Cajal, 12, 30006 Murcia. 244/1993. 73.197. Haberes indebidos. Febrero de 1992.

Don Ramón Angel Calleja Pagola. 51.567.927. Miralberche, 45542 El Casar de Escalona (Toledo). 255/1993. 494.572. Subsidios indebidos. Diciembre de 1989 a abril de 1991.

Don Alberto Pablo Revuelta Prieto. 12.087.298-Q. López Gómez, 14, primero, izquierda, 47002 Valladolid. 262/1993. 3.302.865. Haberes pasivos indebidos. Enero de 1988 a octubre de 1992.

Doña Manuela Díez Bugallo. 9.684.221-W. Urbanización «Acuario», 14, 45280 Ollas del Rey (Toledo). 267/1993. 171.719. Haberes indebidos. 1992.

Don Miguel Fernández Rico. 51.059.749. Miguel Angel, 6, cuarto, D, 28802 Alcalá de Henares (Madrid). 293/1993. 26.800. Anticipo. 1992.

Doña Isabel Romero Martos. 75.479.878. Travesía Alberto Palacios, 50, 28021 Madrid. 314/1993. 60.366. Haberes pasivos indebidos. Marzo de 1989.

Doña Isabel de Castro Garrido. 514.262. Avenida Arqueros, 31, segundo, A, 28024 Madrid. 342/1993. 662.362. Subsidios indebidos. Septiembre de 1989 a abril de 1991.

Don José Guillermo Jover Benitez. 662.978. Olmo, 17, primero, A, 28012 Madrid. 421/1993. 1.858.055. Haberes indebidos. Mayo de 1990 a enero de 1993.

Doña María Cruz Sebarez Lázaro. 13.794.438. Subsidiaria doña Pilar Lázaro Romero. documento nacional de identidad 15.688.354. José María Cosío, 33, tercero, D, 39011 Santander (Cantabria). 490/1993. 180.000. Revocación beca. 1990-1991.

Don Pedro Fernández Alejo. 3.463.813. Subsidiario don Vicente Fernández Sacristán. documento nacional de identidad 3.375.497, plaza Academia Artillería, 5, segundo. 40004 Segovia. 497/1993. 130.000. Revocación beca. 1989-1990.

Doña María José Nogueira Rodríguez. 52.860.165. Subsidiario don Jacinto Nogueira Huera, documento nacional de identidad 1.584.604, Gallo, 20, tercero, 28032 Madrid. 512/1993. 65.000. Revocación beca. 1990-1991.

Don José A. Regueiro Bouza. 32.645.391. Empeador Carlos, 8, segundo, B, 11100 San Fernando (Cádiz). 531/1993. 39.531. Haberes indebidos. Mayo de 1992.

Doña Adela Aguilar Pérez. 45.075.856. Carretera Madrid, kilómetro 190,1, 05004 Avila. 604/1993. 4.418. Haberes indebidos. Junio de 1992.

Doña María Rodríguez Gómez. 13.959.590. Bo. El Haya, 39418 Valdeolea (Cantabria). 693/1993. 32.850. Subsidios indebidos. Febrero de 1991.

Don Pedro Gutiérrez García. 41.783.717. San Juan Bosco, 91, octavo, 46019 Valencia. 728/1993. 82.318. Haberes pasivos indebidos. Enero a julio de 1992.

Doña Juliana Ortega Gómez. 12.111.508. Júpiter, 14, tercero, A, 47009 Valladolid. 747/1993. 97.250. Subsidios indebidos. Enero a septiembre de 1992.

Doña Paz Pisano Baldajos. 12.531.525. General Mola, 19, segundo, 34005 Palencia. 758/1993. 124.104. Subsidios indebidos. Agosto a diciembre de 1989.

Doña María Teresa Fernández Pérez. 1.704.430. Argumosa, 11, tercero, A, 28012 Madrid. 820/1993. 315.891. Haberes indebidos. Mayo de 1992 a enero de 1993.

Don Javier Fernández Pérez. 7.477.617. Primavera, 50, tercero, D, 28300 Aranjuez (Madrid). 821/1993. 30.226. Haberes indebidos. Noviembre-diciembre de 1992.

Doña Concepción López Gil. 5.239.538. Virgen del Castañar, 11, 28027 Madrid. 835/1993. 94.500. Haberes indebidos. Abril de 1992.

Doña María Concepción Aragón Bartolomé. 12.718.042. Portillo del Prado, 20, cuarto, A, 47011 Valladolid. 853/1993. 22.000. Revocación beca. 1991-1992.

Don Miguel Bouza Cotillas. 1.095.438. Jabiru, 5, tercero, B, 28025 Madrid. 862/1993. 1.760.032. Haberes indebidos. Julio de 1990 a noviembre de 1992.

Doña Ramona Gil Pardos. 17.349.600. García Morato, 15, primero, derecha, 26002 Logroño (La Rioja). 892/1993. 94.360. Subsidios indebidos. Febrero a mayo de 1991.

Don Juan Marco Viñas. 15.659.104. Zaragoza, 4, 50600 Ejea de los Caballeros (Zaragoza). 926/1993. 40.900. Subsidios indebidos. Enero a mayo de 1989.

Don Angel Soria Gómez. 32.648.550. Federico García Lorca, 19, 11520 Rota (Cádiz). 931/1993. 38.688. Haberes indebidos. Junio paga extraordinaria 1992.

Doña Julia Jimeno Escudero. 2.925.379. Virgen del Amparo, 48, cuarto, derecha, 19002 Guadalajara. 966/1993. 24.935. Subsidios indebidos. Septiembre de 1992.

Doña Carmen Barcelona Alvarez. 17.277.562. San Jorge, 33, I, tercero, B, 50015 Zaragoza. 971/1993. 382.820. Subsidios indebidos. Marzo de 1991 a abril de 1992.

Doña Natividad Sánchez Martín. 7.373.835. Cambrón, sin número, 10620. Camino Morisco (Cáceres). 975/1993. 596.400. Subsidios indebidos. Septiembre de 1987 a diciembre de 1989.

Don Teófilo Posada Barja. 16.911.519. San Lorenzo, 59, 2, 22002 Huesca. 980/1993. 88.432. Subsidios indebidos. Julio a octubre de 1990.

Don José M. Martínez Zamora. 22.956.911. Esteban Collantes, 27, B, 6, 28027 Madrid. 990/1993. 183.699. Haberes indebidos. Diciembre de 1992.

Doña Catalina Calderón Galiano. 2.052.092. Arroyo Bueno, 16, primero, A, 28021 Madrid. 996/1993. 293.332. Subsidios indebidos. Junio de 1990 a abril de 1991.

Don Oscar Iglesias Menéndez. 9.997.827. Chana, 13, primero, 24450 Toreno (León). 999/1993. 42.000. Subsidios indebidos. Marzo a abril de 1990.

Doña Felicidad Fernández García. 13.833.910. José María Pereda, 37, 39400 Corrales de Buelna (Cantabria). 1.032/1993. 23.590. Subsidios indebidos. Agosto de 1991.

Herederos de doña Eustaquia González Urtuay. 16.736.789. Avenida San José, 62, quinto, B, 50008 Zaragoza. 1.049/1993. 9.260. Subsidios indebidos. Agosto de 1991.

Herederos de doña Angela Vázquez Hernández. 8.018.110. Lasierra Purroy, 80, quinto, D, 50007 Zaragoza. 1.054/1993. 43.375. Subsidios indebidos. Junio a septiembre de 1990.

Doña María Antonia Miguel Jiménez. 2.054.222. Tordegrillos, 43, tercero, I, 28021 Madrid. 1.107/1993. 34.660. Subsidios indebidos. Enero de 1992.

Doña Ramona García Rosa. 338.351. Pizarro, 11, 28004 Madrid. 1.125/1993. 23.590. Subsidios indebidos. Abril de 1991.

Doña Isidra Parra Santos. 76.159.967. San José, 31, 28400 Collado Villalba (Madrid). 1.126/1993. 23.590. Subsidios indebidos. Mayo de 1991.

Doña Encarnación García López. 1.146.153. Hacienda Pavones, 276, 28030 Madrid. 1.129/1993. 47.180. Subsidios indebidos. Junio paga extraordinaria de 1991.

Don Bernardino Gonzalo Moreno. 13.732.555. Juan de Herrera, 432, segundo, 39509 Camargo (Cantabria). 1.145/1993. 456.980. Subsidios indebidos. Mayo de 1990 a septiembre de 1991.

Don José Manuel Tezanos Gutiérrez. 13.669.791. Cisneros, 39, segundo, 39007 Santander (Cantabria). 1.159/1993. 143.321. Haberes indebidos. Diciembre de 1991 a enero de 1992.

Don Ramón Alonso Niedo. 10.485.614. Edificio Orjeo, 3, séptimo, derecha, 39770 Laredo (Cantabria). 1.160/1993. 1.196.190. Haberes indebidos. Octubre de 1992 a febrero de 1993.

Don Ricardo Hernández Rodríguez. 42.767.822-N. Antón Caballero, 6.009, primero DC, 35002 Las Palmas de Gran Canaria. 1.161/1993. 48.717. Haberes indebidos. Diciembre de 1992.

Doña Benita Vindel Urbanos. 7.519.243-Z. Maestro Victoria, 2, noveno, D, 28923 Alcorcón (Madrid). 1.163/1993. 105.379. Haberes indebidos. Junio paga extraordinaria de 1992.

Don Carlos Abreu Pozo. 42.032.809-X. Tecén, 94, segundo, 35009 Las Palmas de Gran Canaria. 1.166/1993. 362.147. Haberes indebidos. Marzo a octubre de 1991.

Herederos de don Antonio Santos Caballero. 2.352.029. Avenida Juan Varela, 244, primero, tercera, 08914 Badalona (Barcelona). 1.174/1993. 18.120. Haberes indebidos. Septiembre a octubre de 1992.

Don José Moreno Diaz. 42.900.939. Caldera de Taburiente, 10, primero, B, 35500 Arrecife (Las Palmas). 1.182/1993. 412.374. Haberes indebidos. Septiembre de 1990 a mayo de 1991.

Don Vicente Diaz Orjales. 32.625.264. José Antonio, 1, escalera B, primero, A, 28924 Alcorcón (Madrid). 1.198/1993. 142.313. Indemnización indevida traslado. 1989.

Don Eufasio Moral Martos. 25.974.554. Emilio Bernabé, 2, 05002 Avila. 1.200/1993. 108.640. Indemnización indevida traslado. 1989.

Doña Nicolasa Lucas Gómez. 7.741.825. Navas del Rey, 10, primero, 4 F, 37003 Salamanca. 1.201/1993. 314.031. Subsidios indebidos. Julio de 1990 a marzo de 1991.

Herederos de don José Ignacio Bouzas Bouzas. 73.201.378. Oncinellas, 15, segundo, 22300 Barbastro (Huesca). 1.220/1993. 21.000. Subsidios indebidos. Abril de 1990.

Don Ausencio Caballero Rodríguez. 12.711.077. Alonso Fernández del Pulgar, 6, tercero, A, 34005 Palencia. 1.240/1993. 56.064. Haberes indebidos. Octubre de 1991 a julio de 1992.

Doña Rosario Martínez Perla. 13.518.598. Rio de la Pila, 17, segundo, D, 39001 Santander (Cantabria). 1.248/1993. 97.763. Haberes pasivos indebidos. Enero de 1991 a octubre de 1992.

Don Francisco García Martínez. 22.275.207. Carretera Antigua Málaga, 67, escalera 12, piso primero, C, 18015 Granada. 1.251/1993. 79.471. Haberes indebidos. Julio de 1991.

Don Jesús Reyes López. 30.942.457. Conquistador Benito Baños, 12, segundo, tercero, 14007 Córdoba. 1.264/1993. 44.607. Haberes indebidos. Enero de 1993.

Don José Ramón García Fernández. 51.431.239. Alcalde de Móstoles, 27, bajo, 28932 Móstoles (Madrid). 1.274/1993. 57.282. Anticipo. 1992.

Don Rafael Gutiérrez Sánchez. 50.092.544-Q. Navalmarol Mata, 1, primero, C, 28044 Madrid. 1.281/1993. 226.356. Haberes indebidos. Septiembre, octubre y noviembre de 1992.

Herederos de don Felipe de la Fuente Granado. 12.118.685. Residencia Cardenal Marcelo, avenida Contendias, sin número, 47009 Valladolid. 1.296/1993. 8.590. Subsidios indebidos. Enero de 1990.

Doña Tomasa Sánchez Sánchez. 74.410.218. Amapolas, 2, 30120 El Palmar (Murcia).

1.316/1993. 21.000. Subsidios indebidos. Mayo de 1990.

Herederos de doña María Pilar Rodríguez Allueva. 17.816.302. Duquesa Villahermosa, 149, segundo, B, 50005 Zaragoza. 1.332/1993. 73.460. Subsidios indebidos. Diciembre de 1991 a febrero de 1992.

Doña Inés Santos Carrera. 17.671.215. Oliván Alejandro Oliver, 20, cuarto, A, 50011 Zaragoza. 1.333/1993. 34.660. Subsidios indebidos. Enero de 1992.

Doña María Nahón Hassan Bergel. 32.253.341. Mosén Andrés Vicente, 27, tercero, escalera derecha, 50010 Zaragoza. 1.334/1993. 34.660. Subsidios indebidos. Abril de 1992.

Herederos de don José Gómez Domingo. 17.198.661. Pignatelli, 64, escalera A, primera planta 2, 50004 Zaragoza. 1.338/1993. 24.375. Subsidios indebidos. Junio a octubre de 1992.

Herederos de don Lorenzo Caudevilla Guinda. 17.007.681. Paseo de Cuéllar, 1, 50007 Zaragoza. 1.339/1993. 32.270. Subsidios indebidos. Enero a abril de 1989.

Doña Vicenta Pérez Lajo. 12.026.860. General Shelly, 26, primero, C, 47013 Valladolid. 1.341/1993. 65.700. Subsidios indebidos. Junio extraordinaria de 1991.

Herederos de doña María Pilar Martín Martín. 7.676.229. Carretera La Parrilla, 27, 47320 Tudela de Duero (Valladolid). 1.343/1993. 66.324. Subsidios indebidos. Octubre a noviembre extraordinaria de 1990.

Doña María Luisa Ramos Martín. 32.414.142. Fonseca, 7, cuarto, 15004 La Coruña. 1.367/1993. 69.393. Haberes indebidos. 1992.

Don Juan Luis Verdú Zabia. 3.059.034. Francisco Silvela, 57, quinto, C, 28028 Madrid. 1.372/1993. 103.268. Haberes indebidos. Junio de 1992.

Doña Esperanza López Polo. 8.750.230. Urbanización «Vitalonga», 5, segundo, 28230 Las Rozas (Madrid). 1.373/1993. 103.869. Haberes indebidos. Noviembre de 1992.

Don Martín Muñoz Cayetano. 36.651.265. Titulcia, 17, escalera 1, piso 3, puerta X, 28903 Getafe (Madrid). 1.376/1993. 102.641. Haberes indebidos. Mayo de 1992.

Doña Pilar Navarro Alcántara. 2.839.143. Hernán Cortés, 1, 28320 Majadahonda (Madrid). 1.377/1993. 85.938. Haberes indebidos. Enero de 1993.

Doña María Evelia Zárate Serrano. 12.256.647. Doctor Camilo Calleja, 4, tercero, 47006 Valladolid. 1.401/1993. 92.349. Subsidios indebidos. Noviembre a diciembre de 1990.

Doña Camila Villate Muñoz. 12.037.590. Lope de Rueda, 8, segundo, 47010 Valladolid. 1.402/1993. 140.058. Subsidios indebidos. Diciembre de 1990 a mayo de 1991.

Don José Luis González Alonso. 72.871.757. Nueva del Carmen, 26, segundo, B, 47005 Valladolid. 1.406/1993. 196.208. Subsidios indebidos. Septiembre de 1988 a septiembre de 1990.

Doña María Martín Martín. 12.040.015. Enamorado, 12, 47009 Valladolid. 1.418/1993. 686.317. Subsidios indebidos. Julio de 1989 a mayo de 1991.

Doña Consolación Gutiérrez Fernández. 12.170.393. Anade, 3, tercero, A, 47012 Valladolid. 1.420/1993. 527.462. Subsidios indebidos. Septiembre de 1989 a mayo de 1991.

Doña Ernestina Balbuena Toribio. 8.416.372. Avenida Juan Pereda Pila, 3, 10, B, 06004 Badajoz. 1.509/1993. 37.060. Subsidios indebidos. Junio a julio de 1991.

Doña Dolores Rios Ródenas. 22.220.760. Buenos Aires, 6, primero, 30011 Murcia. 1.532/1993. 794.322. Subsidios indebidos. Septiembre de 1988 a mayo de 1991.

Doña Juana Carrillo Cascales. 74.339.362. De la Cruz, 75, 30620 Fortuna (Murcia). 1.538/1993. 1.283.810. Subsidios indebidos. Agosto de 1987 a junio de 1991.

Herederos de doña María Tejada Tejada. 8.210.539. Carretera de Sevilla, 36, bajo, derecha, 06009 Badajoz. 1.542/1993. 32.870. Subsidios indebidos. Septiembre a octubre de 1991.

Don Lorenzo Martín Sánchez. 8.531.020. Laguna, 74, 06420 Castuera (Badajoz). 1.547/1993.

228.110. Subsidios indebidos. Enero de 1989 a mayo de 1990.

Don Francisco Montero Franco. 31.120.655. Escosura Desiderio, 39, primero, C, 50005 Zaragoza. 1.576/1993. 11.068. Haberes indebidos. 1993.

Don Eduardo Arrones Morilla. 31.578.676. Parque Chona Madera, 6, 35011 Las Palmas de Gran Canaria. 1.583/1993. 16.210. Haberes indebidos. Enero de 1993.

Doña Angela Pérez Fernández. 11.364.344. Del Prado, 8, ático, 33400 Avilés (Asturias). 1.592/1993. 60.000. Subsidios indebidos. Marzo, abril y mayo de 1989.

Doña Josefa Pérez Alonso. 10.469.041. Bermúdez de Castro, 19, primero, 33011 Oviedo (Asturias). 1.593/1993. 59.180. Subsidios indebidos. Febrero a marzo de 1990.

Doña Victoria Morán Fernández. 9.544.986. carretera del Obispo, 99, tercero, 33210 Gijón (Asturias). 1.595/1993. 30.783. Subsidios indebidos. Agosto a septiembre de 1990.

Doña Asunción Brea Fernández. 71.858.820. Oriamendia, 46, tercero, C, 33208 Gijón (Asturias). 1.597/1993. 22.680. Subsidios indebidos. Febrero a abril de 1987.

Doña María Jesús Piata González. 50.694.010. Urbanización «Villalba», chalé 20, 28400 Collado Villalba (Madrid). 1.614/1993. 347.882. Haberes indebidos. Septiembre a octubre de 1992.

Don Fernando Manuel García Blánquez. 5.101.435. Cánovas del Castillo, 28, cuarto, A, 30003 Murcia. 1.641/1993. 196.233. Haberes indebidos. Octubre de 1992.

Don José Carrillo Fernández. 22.417.090. Pb. Aljucer-Frutos Baeza, 5, 30152 Murcia. 1.647/1993. 794.248. Haberes indebidos. Octubre de 1992 a enero de 1993.

Doña Angela Anta Martín. 11.891.349. Ds. Apartado 649, 07760 Ciutadella (Menorca-Baleares). 1.723/1993. 326.296. Haberes indebidos. Septiembre a octubre de 1992.

Doña María Gramage Randis. 2.706.208. Santa Saturnina, 8, bajo, A, 28019 Madrid. 1.727/1993. 87.585. Haberes indebidos. Septiembre de 1992.

Doña Pilar Caso González. 13.886.902. Paseo del Rey, 34, 28008 Madrid. 1.736/1993. 198.212. Subsidios indebidos. Abril de 1988 a mayo de 1989.

Doña M. Argentina Fernández Cosío. 10.660.673. Lg. Res. Miyar Somonte-Amandi, 33311 Villaviciosa (Asturias). 1.742/1993. 156.168. Subsidios indebidos. Diciembre de 1988 a junio de 1989.

Doña Elena González López. 11.225.559. Cr. Gral. San Cristóbal, 33400 Avilés (Asturias). 1.748/1993. 8.590. Subsidios indebidos. Abril de 1990.

Don Fernando Checa Aranda. 280.331. Doctor Fourquet, 17, 28012 Madrid. 1.755/1993. 331.382. Haberes indebidos. Diciembre de 1991 a diciembre de 1992.

Doña Rosa Preciados Charines. 13.563.798. Urbanización «San Juan Canal Soto Marín», E, escalera C, 39100 Santa Cruz de Beza (cantabria). 1.762/1993. 24.935. Subsidios indebidos. Febrero de 1992.

Don José Guerrero Mancilla. 31.401.137. San Federico, 10, segundo, A, 11100 San Fernando (Cádiz). 1.773/1993. 10.300. Anticipo dietas. 1992.

Don Pedro M. Fernández Alarcón. 11.795.940. Ramo Barallobre, 32, B, 15500 Fene (La Coruña). 1.776/1993. 15.200. Anticipo dietas. 1992.

Don Antonio Rubio Albacete. 2.231.590. Diego López, 24, 45940 Valmojado (Toledo). 1.779/1993. 2.500. Anticipo dietas. 1992.

Don Miguel Angel Caparrós Ruiz. 33.385.072. Juan Bautista Barba, 4, quinto, B, 29006 Málaga. 1.787/1993. 6.500. Anticipo dietas. 1992.

Don Enrique Meizoso López. 32.625.055. Cecomfer, 15490 Ferrol-Naval (La Coruña). 1.788/1993. 13.000. Anticipo dietas. 1992.

Don Fernando Orozco Márquez. 28.429.840. M. Márquez Valdecilla Soto, 97, A, 39100 Santa Cruz de Beza (Cantabria). 1.790/1993. 18.800. Anticipo dietas. 1992.

Doña Magdalena Palacios Fernández. 13.551.938. Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora

del Caserio, 39529 Cueto (Cantabria). 1.804/1993. 426.356. Subsidios indebidos. Marzo de 1989 a noviembre de 1991.

Don Manuel Palencia Alejandro. 5.352.729. Donostiara, 5, sexto, 6, 28027 Madrid. 1.821/1993. 37.016. Haberes indebidos. Febrero de 1993 y parte ext. junio de 1993.

Doña Josefa Rodríguez Pechero. 13.556.487. Vp. Central Caciced, 2, 39509 Camargo (Cantabria). 1.842/1993. 65.080. Subsidios indebidos. Junio a julio de 1992.

Doña Asunción Izquierdo Pérez. 50.530.212. Dalia, 45, segundo, 28100 Alcobendas (Madrid). 1.853/1993. 369.938. Haberes indebidos. Septiembre de 1992 a enero de 1993.

Don Salvador Mir García. 19.838.773-P. Avenida de Canarias, 42, 35015 Las Palmas de Gran Canaria. 1.854/1993. 5.948.152. Haberes indebidos. Noviembre de 1990 a mayo de 1993.

Doña Marta Payno de Oribe. 2.703.832. Las Naves, 21, cuarto, B, 28005 Madrid. 1.857/1993. 23.169. Haberes indebidos. Marzo de 1993.

Doña Ascensión Romero Antón. 16.008.939. Padilla, 8, tercero, B, 28934 Móstoles (Madrid). 1.863/1993. 339.208. Haberes indebidos. Septiembre a octubre de 1992.

Don Carlos Elias Abad. 40.867.356. Alonso Castillo, 19, tercero, OK, 28020 Madrid. 1.872/1993. 1.237.995. Haberes indebidos. Septiembre de 1992 a febrero de 1993.

Doña María José Cotarelo Pereiro. 76.935.918. Orlando Pelayo, 16, sexto, derecha, 33204 Gijón (Asturias). 1.902/1993. 164.482. Haberes indebidos. Abril a mayo de 1992.

Doña Concepción Marganes Santos. 1.092.007. Poeta Esteban Villegas, 14, escalera D, octavo C, 28014 Madrid. 1.928/1993. 369.496. Haberes indebidos. Septiembre a octubre de 1992.

Doña Anunciación Iglesias Real. 1.916.971. Colombia R. Las Islas, 18, tercero, 28220 Majadahonda (Madrid). 1.929/1993. 1.914.196. Haberes indebidos. Octubre de 1991 a agosto de 1992.

Doña María Jesús González de la Torre. 11.789.463. Alonso Carbonell, 7, 28045 Madrid. 1.932/1993. 441.000. Haberes indebidos. 1992.

Doña Margarita Matute Duarte. 31.400.106. Mateo López, 1, 3, C, 28007 Madrid. 1.933/1993. 122.295. Haberes indebidos. Septiembre de 1992.

Don Juan Santisteban de la Obra. 12.198.790. Serranillos, 22, A, primero, D, 28902 Getafe (Madrid). 1.936/1993. 179.371. Haberes indebidos. Octubre de 1992.

Empresa «Talleres Ibéricos, Sociedad Anónima» (TIBESA). NIF A-21008751. Talero, 4, 21360 Jabugo (Huelva). 1.997/1993. 3.579.500. Caducidad beneficio subvención. 1980.

Doña Raimunda Siero Cañada. 7.936.743. Plaza, 37592 Castillejo Martín Viejo (Salamanca). 2.022/1993. 346.881. Subsidios indebidos. Julio de 1990 a abril de 1991.

Don José Duran Trinidad. 76.007.106. Olivar, 13, primero, interior, 28012 Madrid. 2.042/1993. 149.195. Haberes indebidos. Diciembre de 1992 a junio de 1993.

Empresa «Biomasa y Energía, Sociedad Anónima». NIF A-21017496. carretera Huelva-Sevilla, sin número, 21610 San Juan del Puerto (Huelva). 2.081/1993. 5.186.150. Caducidad beneficio subvención. 1985.

Empresa «Esencias del Andévalo, Sociedad Anónima». NIF A-21021647. Plaza Punto, 6, 21003 Huelva. 2.085/1993. 7.732.000. Caducidad beneficio subvención. 1985.

Empresa «Sociedad Cooperativa Limitada Caprina Sierra de Aracena». NIF F-21022132. Molino Fontanil, 21220 Higuera de la Sierra (Huelva). 2.086/1993. 4.414.245. Caducidad beneficio subvención. 1985.

Asociación de Amas de Casa y Consumidores de Avila. NIF G-05006390. Avenida José Antonio, 2, 05001 Avila. 2.091/1993. 6.722.000. Caducidad beneficio subvención. 1984-1988.

Empresa «Armarios y Conductos Metálicos, Sociedad Anónima». NIF A-09026675. Polígono industrial «Allenduro», 09400 Aranda de Duero

(Burgos). 2.093/1993. 8.413.559. Caducidad beneficio subvención. 1983.

Empresa «Tejas Cemento, Sociedad Anónima» (TECEMSA). NIF A-05006689. Carretera Madrid-Avila, kilómetro 128, 05200 Arévalo (Avila). 2.096/1993. 27.374.400. Caducidad beneficio subvención. 1982-1983.

Empresa «Ruya, Sociedad Anónima». NIF A-26024091. Cr. Prejano, 26580 Arnedo (La Rioja). 2.098/1993. 5.525.123. Caducidad beneficio subvención. 1984.

Empresa SATN, 1434 Central Lechera de Sevilla y Huelva. NIF F-41014390. carretera general Madrid-Cádiz, kilómetro 535, Sevilla. 2.106/1993. 1.159.780. Caducidad beneficio subvención. 1983.

Empresa «Transformaciones Químicas Sanchidrián, Sociedad Anónima» («Taquisa, Sociedad Anónima»). NIF A-05008065. Adanero, 5, 05290 Sanchidrián (Avila). 2.107/1993. 137.994.650. Caducidad beneficio subvención. 1983, 1984 y 1985.

Empresa «Yesur, Sociedad Anónima». NIF A-28815009. Carretera Sevilla-Huelva, 630, 21610 San Juan del Puerto (Huelva). 2.108/1993. 13.318.000. Caducidad beneficio subvención. 1984, 1985 y 1986.

Empresa «Guadimar, Sociedad Anónima». NIF A-21019468. 21400 Ayamonte (Huelva). 2.109/1993. 4.383.450. Caducidad beneficio subvención. 1986.

Empresa Sociedad Cooperativa Confección Industrial del Sur (COCINSUR). NIF F-21013016. Millán Astray, 118, 21710 Bollullos del Condado (Huelva). 2.110/1993. 1.571.988. Caducidad beneficio subvención. 1983.

Empresa «Fertilizantes Orgánicos, Sociedad Anónima» (CEFORSA). NIF A-05009733. Pj. Eras Viejas, 05470 Pedro Bernardo (Avila). 2.111/1993. 11.458.959. Caducidad beneficio subvención. 1985.

Empresa «Yardi, Sociedad Anónima». NIF A-09023458. Bo. Sol 09260 Pradolongo (Burgos). 2.113/1993. 7.561.600. Caducidad beneficio subvención. 1983.

Empresa Cooperativa Cunicula 2.000. NIF F-21015102. Cr. Rocio, 3, 21730 Almonte (Huelva). 2.116/1993. 8.867.000. Caducidad beneficio subvención. 1983.

Doña Manuela Acedo Conde. 5.793.736. Severo Ochoa, 10, primero, 13400 Almadén (Ciudad Real). 2.227/1993. 707.462. Subsidios indebidos. Enero de 1989 a mayo de 1992.

Empresa «Alcoholera de Chiclana, Sociedad Anónima». NIF A-11030780. Carretera Cádiz-Málaga, kilómetro 10, 11130 Chiclana de la Frontera (Cádiz). 2.269/1993. 6.599.680. Caducidad beneficio subvención. 1986.

Doña Estrella Morin Herrero. 7.839.973. La Oca, 20, tercero, B, 28025 Madrid. 2.283/1993. 31.418. Haberes indebidos. Junio de 1993.

Doña María Cruz Lago San José. 15.762.399. Duque de Sesto, 11, sexto, F, 28009 Madrid. 2.284/1993. 59.145. Haberes indebidos. Abril de 1993.

Doña María Coro Alonso Martínez. 16.526.976. Pérez Serrano, 7, cuarto, izquierda, 11701 Ceuta. 2.287/1993. 768.389. Haberes indebidos. Febrero a mayo de 1993.

Don Carlos Rodríguez Fuertes. 795.609. Olof Palme, 35, 35010 Las Palmas de Gran Canaria. 2.312/1993. 227.390. Anticipo dietas. 1991.

Doña Pilar Cano Soriano. 50.408.461. Telémaco, 14, 28027 Madrid. 2.332/1993. 25.000. Anticipo. 1989.

Empresa «Elpidio Hernández González, Sociedad Anónima». NIF A-37025525. Pg. Montalvo, 122, 37188 Carbajosa de la Sagrada (Salamanca). 2.340/1993. 15.282.119. Caducidad beneficios subvención. 1983-1985.

Empresa «Precos, Sociedad Anónima». NIF A-28632685. Polígono de Cantabria, 2, parcela número 13, 26000 Logroño (La Rioja). 2.344/1993. 1.729.742. Caducidad beneficios subvención. 1983.

Empresa «Tornillos y Tuercas, Sociedad Anónima». NIF A-10020014. polígono industrial «Dehesilla», 10200 Trujillo (Cáceres). 2.382/1993.

14.874.358. Caducidad beneficios subvención. 1985.

Doña María Teresa Moya García. 23.203.549. Dip. Tercia Cm. Villaespesa, 30800 Lorca (Murcia). 2.449/1993. 24.935. Subsidios indebidos. Enero de 1993.

Doña Inés Esperanza Dueñas Domingo. 12.535.513. Mayor, 51, 34001 Palencia. 2.469/1993. 104.100. Subsidios indebidos. Marzo a diciembre de 1990.

Don Eduardo Fernández Jiménez. 45.063.296. Real, 97, cuarto, A, 11701 Ceuta. 2.475/1993. 161.198. Haberes indebidos. Agosto de 1993.

Empresa «Fuente Clara, Sociedad Anónima». NIF A-14025589. pago de Fuente Clara, sin número, 14960 Rute (Córdoba). 2.483/1993. 6.579.078. Caducidad beneficios subvención. 1983.

Don Juan Rot Leal. 29.999.651. Julio Ferrer, 6, primero, C, 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid). 2.479/1993. 112.033. Haberes indebidos. Abril de 1993.

Empresa «Centro de Especialidades Quirúrgicas, Sociedad Anónima» (CEQUISA). NIF A-21010749. Calvo Sotelo, 5, 21000 Huelva. 13, 06292 Calera de León (Badajoz). 2.593/1993. 14.839.220. Caducidad beneficios subvención. 1983-1984.

Empresa «Carbones Vegetales Sociedad Cooperativa Limitada». NIF F-06025290. Hernán Cortés, 13, 06292 Calera de León (Badajoz). 2.593/1993. 14.839.220. Caducidad beneficios subvención. 1984-1985.

Don Feliciano Leal Cáceres. 8.799.214. Paseo de las Palmeras, 3, segundo, 06120 Oliva de la Frontera (Badajoz). 2.605/1993. 153.777. Haberes indebidos. Octubre de 1993.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo de notificación reglamentaria.

Madrid, 19 de abril de 1994.—El Subdirector general del Tesoro, Antonio Carrascosa Morales.—25.655-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

### Confederaciones Hidrográficas

#### JUCAR

El Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de julio de 1993, declaró, a efectos de la aplicación del procedimiento de urgencia que contemplan los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, la ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación motivada por el proyecto de construcción de la presa de Algar, términos municipales de Algar de Palencia (Valencia), Soneja y Sot de Ferrer (Castellón).

En su virtud, esta Dirección ha acordado señalar el levantamiento de las actas previas a la ocupación en los términos municipales afectados de Algar de Palencia (Valencia), Soneja y Sot de Ferrer (Castellón). Por ello se pone en conocimiento de los propietarios afectados, quienes además serán notificados individualmente por la correspondiente cédula, que quedan convocados a dicho acto por el presente anuncio, en el Ayuntamiento de Algar de Palencia los días 6, 7, 8 y 9, en el Ayuntamiento de Soneja el día 10, y en el Ayuntamiento de Sot de Ferrer los días 20, 21, 22, 23 y 24 de junio de 1994.

A dicho acto, al que deberán acudir el representante y Perito de la Administración, así como

del Alcalde del Ayuntamiento correspondiente o concejal en quien delegue y los propietarios afectados, los cuales deberán aportar los documentos acreditativos de su personalidad y titularidad pudiendo ejercitar los derechos que determina el artículo 52.3 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Del mismo modo, se hace público que hasta los días señalados para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, podrán los interesados formular, por escrito, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación de que se trata, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa.

La relación de afectados y planos podrá ser examinada durante las horas hábiles de oficina a partir de la fecha de este anuncio, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Júcar, avenida de Blasco Ibáñez, 48, y en el tablón de edictos de dichos Ayuntamientos a donde se remiten para su información y exposición al público.

Valencia, 26 de abril de 1994.—El Director técnico, J. I. García Alandete.—25.989-E.

#### SUR

##### Expropiaciones

Declarada la urgencia de las obras «Presa de Rules en el río Guadalfeo, 20.000 kilovoltios para servicio de las obras de la presa de Rules, término municipal de Vélez-Benaudalla (Granada)», la presidencia de este organismo en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha acordado que se publique la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» y en el periódico «Ideal» de Granada, así como exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vélez-Benaudalla, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier interesado aportar por escrito los datos oportunos, para rectificar los posibles errores que hubiera en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 25 de abril de 1994.—El Secretario general, P. A., el Jefe del Servicio Jurídico Administrativo, Angel Blázquez Beade.—25.315-E.

*Relación previa de propietarios y derechos afectados por las obras «Presa de Rules en el río Guadalfeo, 20.000 kilovoltios para servicio de las obras de la presa de Rules, término municipal de Vélez-Benaudalla, provincia de Granada»*

Finca única. Propietarios: Don Fernando y don Juan Carlos Sáez Robles. Domicilio: Mariana Pineda, número 11, 18670 Vélez-Benaudalla. Pago: Carabina. Superficie afectada: 0,1000 hectáreas por servidumbre. Datos catastrales: Polígono número 1, hoja número 2, parcela número 318.

### Demarcaciones de Carreteras

#### CASTILLA Y LEÓN OCCIDENTAL

##### Unidad de Palencia

*32,600. Supresión de intersección y construcción de un enlace tipo diamante. Tramo: Villarramiel. Clave: 39-P-2430. Término municipal: Villarramiel. Provincia: Palencia*

Ordenada por Resolución de la Dirección General de Carreteras de 4 de abril de 1994, la incoación

del expediente de expropiación forzosa más arriba expresado y a los efectos de solicitar la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por aquélla en el término municipal que, asimismo se indica, esta Unidad de Carreteras, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 del Reglamento dictado para su aplicación, ha acordado someter a información pública la descripción de los bienes afectados que figuran en la relación anexa, para que durante un plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan los interesados y cualquier persona formular ante esta Unidad de Carreteras (avenida Simón Nieto, número 10, quinta planta, edificio Administración del Estado, 34071 Palencia), cuantas alegaciones estimen oportunas y ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores habidos en la descripción material o legal de los bienes relacionados.

El Jefe de la Unidad, Antonio J. Alonso Burgos.—25.990-E.

*Relación que se cita, con expresión de número de orden, número de polígono, número de parcela, propietario, superficie a expropiar en metros cuadrados y clase de cultivo*

#### Término municipal de Villarramiel (Palencia)

1. 1. 6. Don Julián López Ruiz. 5.600. Secano.
2. 1. 6. Don Julián López Ruiz. 1.300. Secano.
3. 1. 5. Don José López García. 2.696. Secano.
4. 1. 4. Doña Felicidad Herrero Lesmes. 468. Secano.
5. 2. 1. Don Benito Fernández Villega y tres más. 9.350. Secano.
6. 3. 46 F. Doña Catalina Ibáñez Lobejón e hijos. 12.207. Secano.
7. 3. 46 E. Doña Catalina Ibáñez Lobejón e hijos. 858. Secano.
8. 3. 46 B. Doña Catalina Ibáñez Lobejón e hijos. 1.423. Secano.
9. 3. 46 C. Doña Catalina Ibáñez Lobejón e hijos. 78. Secano.
10. 3. 45. Don Cipriano Herrero Lesmes. 624. Secano.
11. 3. 43 A. Don Melchor Ibáñez Lobejón. 51. Secano.
12. 3. 45. Don Cipriano Herrero Lesmes. 852. Secano.
13. 3. 44 A. Don Cipriano Herrero Lesmes. 516. Secano.

#### GALICIA

*Anuncio de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto «T2-LU-2930. Autovía del noroeste Lugo-La Coruña. CN-VI de Madrid a La Coruña. Tramo Villartelín-Nadela. Términos municipales de Lugo, Corgo, Lánçara y Baralla. Provincia de Lugo»*

Por Resolución del ilustrísimo señor Subdirector general de Tecnología y Proyectos, por delegación del excelentísimo señor Secretario de Estado de Política Territorial y Obras Públicas de fecha 5 de abril de 1994, ha sido aprobado el proyecto «T2-LU-2930. Autovía del noroeste Lugo-La Coruña. CN-VI de Madrid a La Coruña. Tramo Villartelín-Nadela. Términos municipales de Lugo, Corgo, Lánçara y Baralla. Provincia de Lugo», lo que implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados por las obras a los fines de expropiación forzosa, a tenor de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Carreteras 25/1988, de 29 de julio, habiéndose ordenado, asimismo, la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que por el Real Decreto-ley 3/1993, de 26 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo) se declara la urgente ocupación de los bienes afectados de

expropiación forzosa como consecuencia de las obras comprendidas en la autovía del noroeste; es de aplicación a los efectos expresados lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, entendiéndose cumplido el trámite de declaración de los bienes que hayan de ser expropiados.

En su virtud, y en cumplimiento de lo establecido en los citados artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes del Reglamento para su aplicación, esta Demarcación de Carreteras, en uso de las facultades que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1986, en relación con el Real Decreto 821/1980, de 18 de abril, ha resuelto señalar la fecha para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, a cuyo efecto se convoca a los propietarios y titulares de las fincas afectadas por las obras para que, en los días y horas que se señalan a continuación, comparezcan en el lugar que asimismo se señala, para efectuar el levantamiento de las actas previas a la ocupación; que habrán de recoger los datos necesarios para la valoración previa y oportuno justiprecio de los mismos, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

#### Ayuntamiento de Lugo:

Fincas 0001 a 0060. Horario: De nueve a catorce horas. Fecha: 6 de junio de 1994. Lugar: Casa Consistorial, Ayuntamiento de Lugo.

Fincas 0061 a 0120. Horario: De nueve a catorce horas. Fecha: 7 de junio de 1994. Lugar: Casa Consistorial, Ayuntamiento de Lugo.

Fincas 0121 a 0146-A. Horario: De nueve a catorce horas. Fecha: 8 de junio de 1994. Lugar: Casa Consistorial, Ayuntamiento de Lugo.

#### Ayuntamiento de Corgo:

Fincas 0147 a 0200. Horario: De nueve a catorce horas. Fecha: 9 de junio de 1994. Lugar: Casa Consistorial, Ayuntamiento de Corgo.

Fincas 0201 a 0260. Horario: De nueve a catorce horas. Fecha: 10 de junio de 1994. Lugar: Casa Consistorial, Ayuntamiento de Corgo.

Fincas 0261 a 0320. Horario: De nueve a catorce horas. Fecha: 13 de junio de 1994. Lugar: Casa Consistorial, Ayuntamiento de Corgo.

Fincas 0321 a 0380. Horario: De nueve a catorce horas. Fecha: 14 de junio de 1994. Lugar: Casa Consistorial, Ayuntamiento de Corgo.

Fincas 0381 a 0440. Horario: De nueve a catorce horas. Fecha: 15 de junio de 1994. Lugar: Casa Consistorial, Ayuntamiento de Corgo.

Fincas 0441 a 0500. Horario: De nueve a catorce horas. Fecha: 16 de junio de 1994. Lugar: Casa Consistorial, Ayuntamiento de Corgo.

Fincas 0501 a 0559. Horario: De nueve a catorce horas. Fecha: 17 de junio de 1994. Lugar: Casa Consistorial, Ayuntamiento de Corgo.

Fincas 1-OT a 10-OT. Horario: De nueve a catorce horas. Fecha: 20 de junio de 1994. Lugar: Casa Consistorial, Ayuntamiento de Corgo.

#### Ayuntamiento de Lánçara:

Fincas 0560 a 0571. Horario: De nueve a catorce horas. Fecha: 21 de junio de 1994. Lugar: Casa Consistorial, Ayuntamiento de Lánçara.

#### Ayuntamiento de Baralla:

Fincas 0572 a 0630. Horario: De nueve a catorce horas. Fecha: 22 de junio de 1994. Lugar: Casa Consistorial, Ayuntamiento de Baralla.

Fincas 0631 a 0690. Horario: De nueve a catorce horas. Fecha: 23 de junio de 1994. Lugar: Casa Consistorial, Ayuntamiento de Baralla.

Fincas 0691 a 0750. Horario: De nueve a catorce horas. Fecha: 24 de junio de 1994. Lugar: Casa Consistorial, Ayuntamiento de Baralla.

Fincas 0751 a 0810. Horario: De nueve a catorce horas. Fecha: 27 de junio de 1994. Lugar: Casa Consistorial, Ayuntamiento de Baralla.

Fincas 0811 a 0869. Horario: De nueve a catorce horas. Fecha: 28 de junio de 1994. Lugar: Casa Consistorial, Ayuntamiento de Baralla.

Fincas 11-OT a 21-OT. Horario: De nueve a catorce horas. Fecha: 29 de junio de 1994. Lugar: Casa Consistorial, Ayuntamiento de Baralla.

La relación de propietarios y titulares de derechos de las fincas que resulten afectadas estará expuesta con una antelación mínima de quince días a la fecha del levantamiento de las actas previas a la ocupación en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Lugo, Corgo, Lánçara y Baralla.

A dicho acto, que será notificado individualmente por correo certificado a los titulares, deberán asistir personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y Notarios.

Asimismo, en previsión de la aplicación del artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.2 de la citada Ley, se abre información pública durante el plazo de quince días, y en todo caso hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos que hayan podido omitirse en la relación que estará expuesta en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Lugo, Corgo, Lánçara y Baralla, puedan presentar por escrito ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia, calle Concepción Arenal, número 1, primero, La Coruña, cuantas alegaciones estimen oportunas, solamente a efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes o derechos que se afectan.

La relación de bienes afectados se halla expuesta, asimismo, en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia, así como el plano parcelario correspondiente.

La Coruña, 6 de mayo de 1994.—El Ingeniero Jefe, Pedro Sánchez Tamayo.—27.300.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Direcciones Provinciales

#### BADAJOZ

*Autorización administrativa de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos establecidos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima».

Tipo: Subestación de 400 KV, con la siguiente configuración:

Calle 1: Futuro Auto-Balboa.  
Calle 2: Almaraz-Guillena.

Presupuesto: 400 millones de pesetas.

Emplazamiento: Término municipal de Bienvenida.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la planta siderúrgica que «A. G. Siderúrgica Balboa Sociedad Anónima», constituye en el término municipal de Jerez de los Caballeros.

El proyecto de la instalación puede ser examinado en esta Dirección Provincial, sita en avenida de Europa, 1, primero, de Badajoz, y formularse al mismo las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Badajoz, 28 de abril de 1994.—El Director provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—27.312-12.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

### Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

*Edicto por el que se da publicidad a la Resolución que señala días para la redacción de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas de expropiación por la ejecución del proyecto A-L-408.A, de los términos municipales de Alfès y Albatàrrec*

Dado que ha sido publicada la relación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto A-L-408.A, «Acondicionamiento. Ensanche variantes y mejora del firme. Carretera L-700 de Albatàrrec a El Soleràs, puntos kilométricos 2,000 al 10,000. Tramo: Área de autopista-Alfès», de los términos municipales de Alfès y Albatàrrec, en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo de 1994, en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 18 de marzo de 1994 y en el periódico «Segre» de 17 de marzo de 1994, según lo que establece el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y declarada la urgencia en la ocupación por el acuerdo del Gobierno de la Generalidad de 19 de abril de 1994, el Departamento de Política Territorial y Obras Públicas ha resuelto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52, consecuencia 2, de dicha Ley, señalar los días 31 de mayo y 1 de junio de 1994 en Alfès, y el 31 de mayo de 1994 en Albatàrrec para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropiaran.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de la Alcaldía correspondiente y en este Departamento (calle Dr. Roux, 80, planta baja, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar, a su costa, de Peritos y/o Notario.

El lugar de reunión son las dependencias de los Ayuntamientos de Alfès y Albatàrrec. A continuación los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados, para proceder a la redacción de las actas.

Barcelona, 27 de abril de 1994.—El Jefe del Servicio de Expropiación en funciones, Albert Abuli i Núñez.—25.988-E.

## COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### Consejería de Industria, Turismo y Empleo

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto, así como la declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 85357/AT-5249.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación tipo caseta «Carisa», que estará ubicado en la travesía Antidio Velasco.

En su interior se instalarán un transformador de 630 KVA de potencia nominal y relación de transformación 22 ± 2,5 por 100 + 5 por 100 + 7,5 por 100/0,420 KV, una celda de protección del transformador contra sobrecargas y cortocircuitos y dos celdas de línea, utilizables para el seccionamiento de las líneas de entrada y salida.

Cable subterráneo de alimentación con origen en el mencionado centro de transformación y final en el apoyo existente en las afueras del barrio La Carisa.

El cable en su trazado afectará a la travesía Antidio Velasco, en una longitud aproximada de 144 metros, y estará formado por conductores aislados tipo DHV 12/20 KV 1 × 240 K AL H 16.

Emplazamiento: Barrio La Carisa, dentro de los límites del municipio de Oviedo.

Objeto: Hacer frente al aumento de consumo de energía eléctrica en la zona.

Presupuesto: 4.603.000 pesetas.

Oviedo, 19 de abril de 1994.—El Consejero.—25.873.

## COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

### Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

*Información pública del proyecto básico y del estudio de impacto ambiental: «Clave: 11-CS-1151 (3) autovía Castelló-La Poble Tornesa C-238. Tramo Borriol Sur-La Poble Tornesa Norte» conforme a lo establecido en los artículos 4.º y siguientes de la Ley 2/1989 de Impacto Ambiental, de 3 de marzo de la Generalidad Valenciana*

La Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ha aprobado inicialmente el proyecto de referencia y como consecuencia se abre el trámite de información pública en la forma prevista en la LPA.

El citado periodo de información pública se abre a los efectos del estudio de impacto ambiental y a los establecidos en la legislación sectorial de los organismos afectados.

Objeto: Consultar el proyecto y presentar alegaciones en los lugares indicados más adelante.

Plazo: Treinta días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes:

Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50.

Alicante: Avenida Aguilera, 1-6.º

Castellón: Avenida del Mar, 16.

Valencia, 10 de mayo de 1994.—El Consejero, Eugenio Burriel de Orueta.—27.325.

*Información pública del proyecto básico y del estudio de impacto ambiental: «Clave: 31-C-817 (3) autovía Castelló-La Poble Tornesa C-238. Tramo Castellón-Borriol Sur» conforme a lo establecido en los artículos 4.º y siguientes de la Ley 2/1989, de Impacto Ambiental, de 3 de marzo, de la Generalidad Valenciana*

La Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ha aprobado inicialmente el proyecto de referencia y como consecuencia se abre el trámite de información pública en la forma prevista en la LPA.

El citado periodo de información pública se abre a los efectos del estudio de impacto ambiental y a los establecidos en la legislación sectorial de los organismos afectados.

Objeto: Consultar el proyecto y presentar alegaciones en los lugares indicados más adelante.

Plazo: Treinta días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes:

Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50.

Alicante: Avenida Aguilera, 1-6.º

Castellón: Avenida del Mar, 16.

Valencia, 10 de mayo de 1994.—El Consejero, Eugenio Burriel de Orueta.—27.322.

*Pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra «41-V-1119. Mejora de la conexión de la carretera C-3320 con la C-3322 y acceso norte a Alzira. Término municipal de Alzira»*

Lugar: Ayuntamiento de Alzira.

Día 23 de mayo de 1994. Horas: De nueve treinta a dieciocho.

Día 24 de mayo de 1994. Horas: De nueve treinta a dieciocho.

Día 25 de mayo de 1994. Horas: De nueve treinta a once treinta.

Los interesados deberán asistir, provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad, si no lo han hecho en otra fase del procedimiento, y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 29 de noviembre.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 10 de mayo de 1994.—El Consejero, Eugenio Burriel de Orueta.—27.320.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

### Consejería de Transportes

#### Secretaría General Técnica

*Resolución por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del denominado proyecto de «Mejora de la carretera M-625, tramo Guadalix de la Sierra, M-631, clave 3-M-107»*

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 5 de mayo de 1992 ha sido declarada la urgente ocu-

pación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del proyecto denominado «Mejora de la carretera M-625, tramo Guadalix de la Sierra M-631, clave 3-M-107».

En cumplimiento del citado acuerdo, esta Secretaría General Técnica ha resuelto convocar, a partir del día 23 de mayo de 1994, a los propietarios de las fincas afectadas por el mencionado proyecto, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en dos diarios de gran circulación de esta capital y en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Guadalix de la Sierra y Navalafuente, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en los Ayuntamientos de Guadalix de la Sierra y Navalafuente, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas, sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima conveniente por los interesados.

Para mayor información, puede examinarse el plano parcelario del proyecto en los locales de la Consejería de Transportes, calle Orense, número 60, de Madrid, o en los Ayuntamientos de Guadalix de la Sierra y Navalafuente.

Madrid, 6 de mayo de 1994.—El Secretario general técnico, Francisco Peyró Díaz.—27.316.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### BARCELONA

#### Información pública

En cumplimiento del acuerdo municipal de 29 de abril pasado por el que se aprobó inicialmente la modificación del Plan General Metropolitano en el ámbito del término municipal de Barcelona en el sector de Sant Andreu-Sagrera, se somete a información pública el indicado instrumento de planeamiento hasta el 30 de junio de 1994, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 en relación con el 59 del Decreto Legislativo 1/1990, de 12 de julio, por el que se aprobó el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en Cataluña en materia urbanística.

Asimismo el indicado acuerdo determina, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto Legislativo 1/1990, de 12 de julio, la suspensión por el plazo de un año del otorgamiento de licencias de parcelación, derribo y edificación, en los ámbitos definidos en el plano que figura en el expediente, elaborado según lo precisado en los artículos 42.1 de aquel Decreto Legislativo y 12 del Decreto 146/1984, de 10 de abril, y con la precisión que incorpora el anterior acuerdo. El mencionado plano permanecerá a disposición del público durante el plazo de suspensión del otorgamiento de licencias.

El expediente permanecerá expuesto al público en el Departamento de Información Urbanística de este Ayuntamiento (avenida Príncipe de Asturias, 61, planta baja, días laborables de nueve a catorce horas). En el mencionado plazo los interesados podrán examinarlo y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Barcelona, 3 de mayo de 1994.—El Secretario general, Jordi Baulies Cortal.—27.336.